



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA ECADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA**

**TESIS**

**MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y SU  
REPERCUSIÓN EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO - 2015.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

Quipuscoa Castro Carmela Marleny

**Chiclayo, Noviembre 2016**

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, Demostrar, la repercusión de las modalidades de contratación en la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Otuzco y la evidente vulneración de los derechos laborales del personal contratado año 2015. La investigación fue descriptiva de diseño no experimental, utilizando la metodología de revisión bibliográfica documental y del caso; para llevar a cabo la investigación se realizó la revisión de la literatura pertinente y se aplicó un cuestionario de 06 preguntas a 20 funcionarios de la Municipalidad Provincial de Otuzco, obteniéndose los siguientes resultados: El 90% (18) de los trabajadores de la municipalidad, conocen que la modalidad de contratación del personal se realiza más por locación de servicios y, el 10% (2) indica que es mediante Contrato Administrativo de Servicios; el 100% (20) de los trabajadores de la municipalidad, indican que la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS cumple con todos los derechos que le corresponde al trabajador sujeto a un horario; el 100% (20) de los trabajadores de la municipalidad, afirman que existe desnaturalización de los contratos, contratando de esta manera mediante locación de servicios, el 90% (18) de los trabajadores de la municipalidad, considera que la nueva Ley de Servir es adecuada a la contratación de personal mediante concurso público, mientras que el 10% (2) opina lo contrario.

Se ha podido demostrar que las modalidades de contratación de personal dentro de la Municipalidad Provincial de Otuzco; no son las adecuadas, existiendo de esta manera la desnaturalización de los contratos, además de las denuncias y perjuicios económicos que causa a las entidades públicas;